



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N. L.

Edicto
Al Ciudadano Noé Alan Olvera Sánchez.
Domicilio Ignorado

En cumplimiento al auto de fecha 20-veinte de Marzo del año 2012-dos mil doce, dictado dentro de los autos que integran el expediente judicial **1040/2011**, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia, respecto de Noé Alan Olvera Sánchez se ordenó la publicación de nuevo edicto según lo establecido por el referido numeral 28 de la Reconversión de la Declaración de Ausencia por Desaparición, citándose al ciudadano **Noé Alan Olvera Sánchez (presunto ausente)**, por medio de edictos (*sin costo alguno para quien ejerza la acción*), que se publicarán por 02-dos veces consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15-quince días hábiles, en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de que, en un término no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial.- doy fe.-

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

Monterrey, Nuevo León a 06 de Mayo del 2019.
La Ciudadana Secretario del Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado.

Licenciada Jenhy Elizabeth Pérez Rangel

L'JEPR/garp

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.